**REPÚBLICA ARGENTINA**

**Provincia de Tierra del Fuego**
**Antártida e Islas del Atlántico Sur**

**PODER LEGISLATIVO**

DIARIO DE SESIONES

XXII PERÍODO LEGISLATIVO

**AÑO 2005**

# REUNIÓN N° 16

## 11ª SESIÓN ORDINARIA, 6 de OCTUBRE de 2005

**Presidenta: Angélica GUZMAN**
**Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS**
**Secretario Administrativo: Héctor Gaspar CARDOZO**

**Legisladores presentes:**

**BERICUA,** Jorge

**FRATE**, Roberto Anibal

**LANZARES,** Nélida

**LÖFFLER,** Damián

**MARTÍNEZ,** Norma

**MARTÍNEZ,** José Carlos

**PORTELA,** Miguel Ángel

**RAIMBAULT,** Manuel

**SALADINO,** Carlos

**SCIUTTO,** Rubén Darío

**VARGAS,** María Olinda

**VELÁZQUEZ,** Luis Del Valle

**Legisladores ausentes:**

**PACHECO,** Patricia

**RUIZ,** Raúl

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los seis días del mes de octubre del año dos mil cinco, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 09:25.

**- I -**

**APERTURA DE LA SESIÓN**

**Pta. (GUZMÁN):** Habiendo quórum legal, con la presencia de trece legisladores presentes se da inicio a esta sesión ordinaria.

**- II -**

**IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL**

**Pta. (GUZMÁN):** Invito al legislador Löffler a izar el pabellón nacional y la bandera provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

*- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. (Aplausos).*

**- III -**

**PEDIDOS DE LICENCIA**

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.
**Sec. (CARDOZO):** Sí, señora presidenta, existen dos pedidos de licencia. Uno, por parte del legislador Ruiz, quien manifiesta que: "Tiene el agrado de dirigirse a usted, por disposición del legislador Ruiz, a efectos de informarle que al mismo le resultará imposible poder asistir a la sesión ordinaria programada para el día de la fecha, puesto que el lunes 3 de octubre, fue intervenido quirúrgicamente.".

Otro, por parte de la legisladora Pacheco: "Por medio de la presente informo a usted que la señora legisladora Patricia Pacheco, no podrá asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha por encontrarse cumpliendo tareas propias a la función, en la ciudad de Buenos Aires.".

**- IV -**

**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**- 1 -**

**Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial**

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

**Sec. (CORTÉS):** "Asunto Nº 383/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 287/05 adjuntando Decreto provincial Nº 3360/05 que ratifica Convenio Nº 10.773 firmado con la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción.
**-** Con pedido de reserva.

Asunto Nº 397/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 298/05 adjuntando Decreto provincial Nº 3516/05 que ratifica Convenio Nº 10.766, suscripto con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.
- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 398/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 299/05 adjuntando Decreto provincial Nº 3505/05 que ratifica convenio marco y la modificación de las cláusulas Nº 10.778 y 10.779, suscripto con la Universitat de Vic, Catalunya, España.
- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 399/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley sobre la creación de las Áreas Naturales Protegidas Península Mitre y Cuencas de los Ríos Irigoyen y Moat.
- Girado a Comisiones Nº 3 y 1.

Asunto Nº 400/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe sobre la documentación omitida, registrada en esta Cámara como Comunicación Oficial Nº 231/05, requerida por Resolución de Cámara Nº 223/05, y otros ítems.
-Con pedido de reserva.

Asunto Nº 401/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe sobre los fondos autorizados por la Ley provincial 632, a aplicar al 'Programa Mejoramiento de Barrios', y otros ítems.
- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 402/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la visita del buque 'Queen Mary 2' a la capital de la provincia de Tierra del Fuego.
- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 403/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la labor artística del grupo folclórico 'Raíces de mi Argentina'.
- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 404/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución rechazando por improcedente la Nota Nº 251/05 del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.
- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 405/05. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial 'Las Jornadas de Informática', a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- Con pedido de reserva.”.

**- 2 -**

**Comunicaciones Oficiales**

**Sec. (CORTES):** “Comunicación Oficial Nº 226/05. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota Nº 1246/05 adjuntando Expediente Nº 363/05 caratulado 'Denuncia por obras faltantes en relación a anticipos con cargo a rendir' (Expediente Gobernación Nº 16.623/04).
- Girado a Comisión Nº 2.

Comunicación Oficial Nº 227/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 288/05 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 249/05 (sobre situación del menor Darío Bautista Segundo, alumno del Colegio Técnico Provincial 'Olga B. de Arko').
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 228/05. Instituto Provincial de Vivienda (IPV). Nota Nº 1816/05 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial 661 (Presupuesto General, Ejercicio 2005).
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 229/05. Municipalidad de Ushuaia. Nota Nº 310/05 adjuntando Acta de Compromiso Institucional (referente a defensa de las instituciones de la Provincia, de la Constitución Provincial y de los mecanismos previstos en la misma).
- En Comisión de Labor Parlamentaria se decidió dar lectura en Cámara de la misma.

Comunicación Oficial Nº 230/05. Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas. Nota Nº 251/05, informando que se procederá a modificar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2005 (Ley provincial 661).
- Convertido en Asunto Nº 404/05, por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Comunicación Oficial Nº 231/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 293/05 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 223/05 (sobre Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia y distintas obras sociales) (Dicha documentación, cuenta con 410 fojas, las que quedarán para consulta de los señores legisladores en la Dirección de Información Parlamentaria).
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 232/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 294/05 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial 661 (Presupuesto General, Ejercicio 2005). Mes de julio (Dicha documentación, cuenta con 4559 fojas, las que quedarán para consulta de los señores legisladores en la Dirección de Información Parlamentaria).
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 233/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 295/05 adjuntando Decreto provincial Nº 3534/05, mediante el cual se comunica el traslado del señor gobernador a la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.
-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 234/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 296/05 adjuntando Decreto provincial Nº 3535/05, mediante el cual reasume en sus funciones el señor gobernador.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 235/05. Superior Tribunal de Justicia, adjuntando Resolución Plenaria Nº 244/05 (referente a la Cuenta General del Ejercicio 2004, IPAUSS).
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 236/95. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 297/05 adjuntando Decreto provincial Nº 3604/05, mediante el cual se comunica el traslado del señor gobernador a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 237/05. Fiscalía de Estado. Nota Nº 520/05 adjuntando el Expediente Nº 004/05 de la Dirección General de Trabajo, caratulado 'Cámara Fueguina de la Construcción'.
- Para conocimiento de bloques.”.

**- 3 -**

**Asuntos de Particulares**

**Sec. (CORTES):** “Asunto Nº 052/05. Señora Graciela Iturburu. Nota solicitando se declare de interés provincial a la 'Exposolidaria Ushuaia 2005 - Patagonia Activa'.
- Girado a archivo.

Asunto Nº 053/05. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Nota solicitando se declare de interés provincial las 'Jornadas de la Informática', a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia, los días 6 y 7 de octubre del corriente año.
- Tomado por el bloque Partido Justicialista, como Asunto Nº 405/05.

Asunto Nº 054/05. Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF). Nota solicitando se convoque, con carácter urgente, a las interpelaciones de los ministros de Educación y de Economía.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto Nº 055/05. Asociación Rural de Tierra del Fuego. Nota sobre prohibición de la práctica de la eutanasia en los animales de compañía.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto Nº 056/05. Señor Barrionuevo Ángel José. Nota solicitando se evalúe su situación personal para el ingreso en planta de empleo de la Administración Pública Provincial, en la ampliación de los seiscientos (600) nuevos puestos.
- Girado a la Comisión de Seguimiento del Megapase.”.

***Mociones***

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Es para solicitar la incorporación de un pedido de informes para su tratamiento sobre tablas, requiriendo información al Banco Provincia Tierra del Fuego, sobre la existencia o no de operatorias conocidas como descuento de facturas con proveedores, a los efectos de que, de confirmarse la existencia de las mismas, nos puedan informar los alcances, la cantidad de personas físicas alcanzadas y la situación actualizada de las mismas.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores, la incorporación de un pedido de informes, para su tratamiento sobre tablas.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Ingresa como Asunto Nº 406/05.

**Sra. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Es para solicitar el acompañamiento para incorporar un pedido de informes, respecto del monto y el destino de los dineros conseguidos en Nación, supuestamente, para solucionar el conflicto docente. Ante dichos y desmentidas respecto del monto que estamos hablando -que habría venido-, y ante la -todavía- factible solución del problema, pero no concretada, pediría hacer igual el pedido de informes, si es que los señores legisladores están de acuerdo.

Es simplemente para saber el monto y el destino de los dineros que vinieron con ese objetivo desde la Nación, e instar a que no se vuelvan a cortar las negociaciones con el gremio docente que lleva casi dos meses de conflicto, y nuestros hijos hoy no tienen clases, todavía, e instar a la solución urgente del conflicto docente.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el pedido de informes de la legisladora Martínez, para su tratamiento sobre tablas.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.
**Sec. (CORTÉS):** Ingresa como Asunto Nº 407/05.

**- V -**

**ORDEN DEL DÍA**

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Legislativa se dará lectura de cómo ha quedado conformado el orden del día.

**Sec. (CORTÉS):** "En primer lugar, se va a dar lectura a la Comunicación Oficial Nº 229/05.
Orden del día Nº 1. - Aprobación Diario de Sesiones del 6 de septiembre de 2005.
Orden del día Nº 2. Asunto Nº 383/05.
Orden del día Nº 3 Asunto Nº 397/05.
Orden del día Nº 4 Asunto Nº 398/05.
Orden del día Nº 5 Asunto Nº 400/05.
Orden del Día Nº 6 Asunto Nº 401/05.
Orden del Día Nº 7 Asunto Nº 402/05.
Orden del Día Nº 8 Asunto Nº 403/05.
Orden del Día Nº 9 Asunto Nº 404/05.
Orden del Día Nº 10 Asunto Nº 405/05.
Orden del Día Nº 11 Asunto Nº 406/05.
Orden del Día Nº 12 Asunto Nº 407/05.".

**Pta. (GUZMÁN):** Corresponde poner a consideración de los señores legisladores el orden del día, de acuerdo a lo leído por Secretaría Legislativa.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMAN):** Aprobado.

**- 1 -**

**Aprobación Diario de Sesiones**

**Pta. (GUZMÁN):** Corresponde poner a consideración de los señores legisladores el Diario de Sesión de fecha 6 de septiembre del corriente año.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Lectura de Comunicación Oficial Nº 229/05**

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría se dará lectura de la Comunicación Oficial Nº 229/05.
**Sec. (CORTÉS):** "Nota Nº 310 de la Municipalidad, fechada el 19 de setiembre de 2005, dirigida al señor presidente de la Legislatura Provincial, Don Hugo Omar Cóccaro. Señor presidente, por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted y a ese Cuerpo a fin de elevarle el ejemplar original del Acta de Compromiso Institucional firmada por el intendente de la ciudad de Río Grande y el suscripto, firmada el día 12 de septiembre de 2005 ante los hechos de público conocimiento en defensa de las instituciones de la Provincia, de la Constitución Provincial y de los mecanismos previstos en la misma. Sin otro particular, pláceme saludarlo a usted y a ese Cuerpo muy atentamente.
Acta de Compromiso Institucional: En la ciudad de Ushuaia, a los doce días del mes de septiembre de 2005, los señores intendentes de las ciudades de Ushuaia y Río Grande,

abajo firmantes, suscriben la presente Acta Compromiso en defensa de las instituciones democráticas de Tierra del Fuego, la autonomía e independencia de los Poderes del Estado y la plena vigencia de los mecanismos y preceptos establecidos en la Constitución Provincial, remitiendo la misma para conocimiento de la Legislatura Provincial. En tal sentido acuerdan: 1) Oponerse a todo avasallamiento de las competencias exclusivas de cualquiera de los Poderes del Estado por parte de otro u otros, rechazando cualquier accionar no contemplado ni comprendido en la propia Carta Magna Provincial, para resguardo del equilibrio de Poderes que la misma sostiene en letra y espíritu; 2) respaldar los mecanismos constitucionales de participación ciudadana y control de gestión en general y el instituto del Juicio Político en particular, como herramientas legales y legítimas e instrumentos valederos del ejercicio de la democracia; 3) respetar y hacer respetar el derecho a legítima defensa que en el marco del Juicio Político le asiste a cualquier representante electo o designado, comprendido por el mismo que haya sido acusado en ejercicio del derecho que les asiste en tal sentido a todos los ciudadanos de la Provincia, reconociendo a las Salas Acusadora y Juzgadora de la Legislatura Provincial a las únicas instituciones constitucionalmente habilitadas y legitimadas para llevar adelante sin presiones ni interferencias el proceso de Juicio Político; 4) comprometerse en el respaldo y apoyo a las instituciones y autoridades constitucionalmente reconocidas de la Provincia, la paz interior, la armonía social, el imperio de la ley y la plena autonomía provincial; 5) oponerse a cualquier forma de intervención institucional que no provenga de los propios mandatos y prescripciones de la Constitución Provincial. Firmado Jorge Martín, intendente de Río Grande y Jorge Garramuño, intendente de Ushuaia.”.

**- 2 -**

**Asunto Nº 383/05**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Addenda al Convenio Marco registrado bajo el Nº 10.773, sobre sustitución de párrafo del Convenio de cooperación, celebrada entre el Ministerio de Economía y Producción de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, el día 2 de agosto de 2005; ratificada por Decreto provincial Nº 3360/05.
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.
**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**- 3 -**

**Asunto Nº 397/05**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 10.766 sobre obras de mejoramiento de acueductos, celebrado el día 13 de julio de 2004, entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Tierra del Fuego; ratificado

por Decreto provincial Nº 3516/05.
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.".
**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**- 4 -**

**Asunto Nº 398/05**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el Nº 10.778, sobre intercambio recíproco, celebrado el día 3 de marzo de 2005, entre la Universitat de Vic, Catalunya, España y la Provincia de Tierra del Fuego; ratificado por Decreto provincial Nº 3505/05.
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.".
**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**- 5 -**

**Asunto Nº 400/05**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa la documentación omitida en la Comunicación Oficial Nº 231/05, requerida mediante Resolución de Cámara Nº 223/05, que a continuación se describe:

1. Copia certificada de los contratos de prestación del Hospital Regional Ushuaia con:
   - Sanatorio San Jorge Convenio Austral OMI.
   - UTE (Acción Social a nivel Gobierno).
   - IPAUSS.
   - INSSJP (PAMI).
2. Copia certificada de los contratos de prestación del Hospital Regional Río Grande con:
   - UGP CEMEP S.R.L.
   - U.P.C.N.
   - S.I. Del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.
   - INSSJP (PAMI UTE Provincial).

**Artículo 2º.-** El incumplimiento de la presente será considerado falta grave.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.
**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**- 6 -**

**Asunto Nº 401/05**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Referido a los fondos autorizados por la Ley provincial 632, a aplicar al “Programa Mejoramiento de Barrios”, detallar:

1.1 Estado de ejecución de los proyectos propuestos;
1.2 licitaciones de las obras proyectadas que se han iniciado;
1.3 de los llamados a licitación realizados, cuáles fueron adjudicados, indicando monto de obra y empresa adjudicataria y cuáles siguen en proceso de adjudicación;
1.4 estado de ejecución de las obras licitadas, fecha de inicio de obra, avances y porcentaje de pago a contratistas;
1.5 montos recibidos de Nación y montos pagados a contratistas, discriminados por obra y por certificado aprobado.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.
**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**- 7 -**

**Asunto Nº 402/05**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la visita del buque Queen Mary 2 con bandera de Bahamas, a la capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, prevista para los meses de febrero y marzo de 2006.
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.
**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, los días 2 de febrero y 28 de marzo de 2006, va a tocar por primer vez la Bahía de Ushuaia en visita a nuestra ciudad, el Queen Mary 2, embarcación que está considerada en la actualidad como la más grande del mundo, teniendo en consideración las características de la misma y, fundamentalmente, por el lujo que presta a sus ocasionales tripulantes y pasajeros.

Esta embarcación tiene trescientos cuarenta y cuatro metros de eslora, cuarenta y cinco metros de manga, que desplaza aproximadamente ciento cuarenta y ocho mil toneladas, con mil novecientos camarotes que trasladan dos mil ochocientos cincuenta pasajeros y mil trecientos tripulantes.

Estos datos que, a simple vista, parecieran una enumeración técnica de las características de esta embarcación, demuestran claramente la dimensión del mismo. Y, seguramente, hasta permitiría calificarlo como un gran coloso del mar, que visitará dos veces la ciudad de Ushuaia en su itinerario por el hemisferio sur, siendo el puerto de Ushuaia, el único puerto en el cual va a recalar, de la República Argentina.

El puerto de Ushuaia, desde sus mismos albores, ha sido clave para la actividad náutica, porque desde aquí partieron excursiones hacia los bravíos mares australes, hacia el desafiante Continente Antártico. Y esto ha sido posible desde el nacimiento mismo de nuestra provincia, por políticas activas que han llevado adelante los respectivos gobiernos, que han permitido que, señora presidenta, de -aproximadamente- veinte escalas entre los años 1991 y 1992, se llegara a casi doscientas, entre los años 1999 y 2000. Y para el año venidero el nivel de escalas va a alcanzar a las trescientas, lo que implica la importancia, el crecimiento y la expectativa que el mundo tiene respecto del puerto de Ushuaia y las bellezas de nuestros lugares.

Dentro de estas políticas activas, no podemos dejar de destacar dos objetivos importantísimos que se han alcanzado, como por ejemplo: consolidar a Ushuaia como puerta de entrada a la Antártida y, en otro orden de cosas, considerar a Ushuaia como capital sudamericana de cruceros turísticos.

Esta realidad, señora presidenta, nos pone en la situación de tener que asumir algunas consideraciones en base a este posicionamiento privilegiado que tienen Ushuaia y nuestro puerto ante el mundo. Por ello, debemos adoptar medidas protocolares a la altura de la circunstancia.

En este contexto y dada la trascendencia que adquiere la llegada de este buque al puerto de la ciudad de Ushuaia, buque que hoy podemos considerar como lo más emblemático dentro de las características de buque de transporte de pasajeros, es que estamos planteando hoy -si contamos con el acompañamiento de mis pares-, la posibilidad de declarar de interés provincial la llegada de este coloso del mar.

Agradezco a mis pares haberme escuchado atentamente. Nada más, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**- 8 -**

**Asunto N° 403/05**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la labor artística del grupo folklórico 'Raíces de mi Argentina'.

**Artículo 2º.-** Manifestar su beneplácito por continuar aportando a la divulgación de la cultura provincial y nacional tras siete años de trayectoria.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**- 9 -**

**Asunto N° 404/05**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Rechazar por improcedente la Nota del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas Nº 251/05, remitida por el señor ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, donde pone en conocimiento modificaciones presupuestarias introducidas en el Presupuesto aprobado por Ley provincial 661.
**Artículo 2º.-** Reiterar al señor ministro de Economía, Hacienda y Finanzas que, por aplicación del artículo 11 de la Ley provincial 661, deberá solicitar las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias dentro del total de erogaciones determinadas en el artículo 1º de la ley citada, a fin de que esta Legislatura reformule, apruebe o eventualmente rechace las mismas en un plazo no mayor a treinta (30) días corridos desde su remisión a este Cuerpo.
**Artículo 3º.-** Instruir al Tribunal de Cuentas de la Provincia para que realice un relevamiento y posterior informe, a este Poder Legislativo, de modificaciones presupuestarias del Ejercicio 2005 de la Administración Central.
**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.".
**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, este proyecto de resolución que vamos a tratar...

*- Varios legisladores hablan a la vez.*

**Pta. (GUZMÀN):** Señores legisladores, no se escucha lo que está manifestando el legislador Martínez. Solicito se haga silencio.
**Sr. MARTÍNEZ:** ...implica, sencillamente, que el Poder Ejecutivo desoye la Ley de Presupuesto; quiere seguir manteniendo esta situación que se viene dando en la Provincia, (de delegación legislativa en materia presupuestaria) y, por primera vez en el año, manda una modificación presupuestaria.

Pero no la manda como lo establece la Ley provincial 661, para la aprobación del Poder Legislativo, sino que nos comunica que "hubo" una modificación presupuestaria, que es muy distinto a lo que menciona la ley.

Desde hace tiempo, mi compañero de bancada planteó, en ocasión de haber tratado la modificación de la Ley de Ministerios, lo que implica la delegación legislativa para los sistemas republicanos; o sea, la suma del poder público en uno solo de los Poderes, que es el Poder Ejecutivo.

Y parece que el ministro de Economía, Hacienda y Finanzas y el gobernador siguen en esta temática, y quieren imponer esto que la ley se lo prohíbe.

Esto fue discutido ampliamente en ocasión de tratarse la Ley de Presupuesto, y el artículo 11 -de la mencionada ley- es muy claro al respecto.
Esto, pareciera ser que es una picardía del ministro, pareciera ser que quiere blanquear una situación irregular durante todo el año; más aún, el ministro manda directamente el asunto a la Legislatura, para que para que ésta tome conocimiento y sea tratado en la misma, cuando sabe perfectamente que lo tiene que enviar el señor gobernador. El que se dirige al Poder Legislativo es el señor gobernador y no el ministro.

Entonces, esta nota es totalmente improcedente, desde lo formal y desde lo sustancial. Porque -vuelvo a insistir- quieren imponer al Poder Legislativo una delegación

legislativa que no le fue dada.

Por esa razón, no sólo pedimos que se rechace por improcedente -ya sea por lo formal y lo sustancial de la nota-, sino también que se le dé intervención al Tribunal de Cuentas y que se lo instruya, para que haga un relevamiento de todas las modificaciones presupuestarias del Ejercicio 2005, y nos informe a este Poder Legislativo; para después actuar en consecuencia; porque no se pueden desobedecer las leyes, como pretende el Poder Ejecutivo.

Es por esta razón que solicito que se apruebe el presente proyecto de resolución. Gracias, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto Nº 404/05, proyecto de resolución, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

***Cuarto Intermedio***

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Es para solicitar un cuarto intermedio de unos minutos, para poder atender a una delegación de trabajadores de la UOM de la ciudad de Río Grande, que quieren conversar con todos los legisladores, para que no tengan que esperar toda la sesión. Es sobre una circunstancia que hoy están viviendo, respecto de los trabajadores del sector que están contratados. Luego, continuaríamos con la sesión.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la moción planteada por el legislador Velázquez.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

*- Es la hora 09:57.*

*- Es la hora 10:50.*

**Pta. (GUZMÁN):** Se reanuda la sesión.

***Moción***

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Simplemente, es para solicitar apartarme del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados un proyecto presentado por la Unión Obrera Metalúrgica y que el mismo, según lo conversado en el cuarto intermedio, sea girado a la Comisión Nº 1.

**Pta. (GUZMAN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado. Ingresa como Asunto Nº 408/05 y es girado a la Comisión Nº 1, el proyecto presentado por la Unión Obrera Metalúrgica. *(Aplausos).*

**- 10 -**

**Asunto Nº 405/05**

**Pta. (GUZMAN):** Continuamos con el tratamiento del Asunto Nº 405/05.

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial las 'Jornadas de la Informática' a realizarse los días 6 y 7 de octubre del corriente año, organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.
**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**- 11 -**

**Asunto Nº 406/05**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Banco Provincia de Tierra del Fuego que informe, a esta Legislatura Provincial, lo siguiente:

1. Si existe alguna operatoria aprobada por el Directorio de esa entidad financiera provincial, vinculada al descuento de Facturas con Proveedores del Poder Ejecutivo Provincial; de existir, deberá remitir copia de la Resolución del Directorio en la que se establece el mecanismo mencionado;
2. si existen operaciones de la naturaleza descripta en el punto 1, deberá informar:
   2.1 Nombre y apellido del proveedor y/o denominación;
   2.2 fecha, monto y número de la o las facturas descontadas;
   2.3 monto total de la operatoria;
   2.4 detalle acabado de las condiciones acordadas con los clientes; instrumentos legales que avalan las mismas y estado particular de cada una de las operaciones.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.
**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Es para informar que, por lo general, apruebo todos los informes. En este caso, tal como se ha leído en el pedido de informes -a mi juicio-, se viola el secreto bancario. Lo que creo que habría que hacer es consultar si existen este tipo de operatorias y si se han aprobado; pero lo que no se puede pedir es la titularidad de los clientes y las condiciones en las que se acordó la operación, porque eso corresponde a lo que, a mi juicio, es secreto bancario. Nada más, señora presidenta.
**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Puntualmente e independientemente de la inquietud que plantea el legislador preopinante, nosotros entendemos que no se viola en lo absoluto el secreto bancario, tratándose de operaciones activas, es decir, se trata de una modalidad de préstamos.

Si usted entra a la página del Banco Central de la República Argentina puede saber qué crédito le fue otorgado por cualquier entidad financiera a cualquier ciudadano del país.

Es decir, no estamos haciendo preguntas respecto de fondos que tengan depositados clientes del Banco en la propia entidad. Es una operatoria crediticia, una modalidad crediticia que ha instrumentado el Banco Provincia de Tierra del Fuego, para que

descuenten facturas los proveedores del Estado.

Simplemente, era para hacer esa aclaración. Pero independientemente de ello, si el legislador Bericua quiere discutir el tema en un cuarto intermedio, no tenemos inconvenientes en hacerlo.

**Pta. (GUZMÁN):** ¿Planteamos un cuarto intermedio?

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

No. Antes vamos a la votación.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto Nº 406/05, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**- 12 -**

**Asunto Nº 407/05**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe lo siguiente:

1. Monto y concepto por el cual fueron recibidos, del Poder Ejecutivo Nacional, los fondos anunciados por el Ministro de Educación, e instrumentos legales que avalan el ingreso de los mismos;
2. modificaciones presupuestarias, si corresponden, por la mayor obtención de recursos, generadas en el Presupuesto General del presente Ejercicio;
3. copia de la ampliación presupuestaria remitida a este Poder Legislativo, si la hubiera, de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial 661;
4. destino de los fondos detallados en el punto 1.

**Artículo 2º.-** Instar al Poder Ejecutivo Provincial a no cortar las negociaciones y dar urgente solución a la demanda salarial docente.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.".

**Sra. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, ¿se podría leer otra vez cómo ha quedado redactado el artículo 2º?

**Pta. (GUZMÁN):** Damos lectura nuevamente por Secretaría.

**Sec. (CORTÉS):** "**Artículo 2º.-** Instar al Poder Ejecutivo Provincial a no cortar las negociaciones y dar urgente solución a la demanda salarial docente.".

**Sra. MARTÍNEZ:** Perdón, es el artículo 1º, creo que es el punto b).

**Sec. (CORTÉS):** Leo nuevamente el artículo 1º, ¿sobre modificaciones?

**Sra. MARTÍNEZ:** Sí, señor secretario.

**Sec. (CORTÉS):** "...modificaciones presupuestarias, si corresponden, por la mayor obtención de recursos, generadas en el Presupuesto General del presente Ejercicio;".

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Como decía anteriormente, cuando rechazamos la Nota Nº 251 del Ministerio de Economía, estábamos planteando que no tienen atribuciones para realizar modificaciones presupuestarias; y ahí se está preguntando si realizó alguna modificación presupuestaria. Creo que no corresponde.

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sra. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, respecto de este proyecto que ha sido enriquecido y ampliado por otros legisladores, nosotros lo presentamos y pedimos el acompañamiento, dado que por la situación de crisis política e institucional reconocida por todos que existe en la Provincia, la comunidad fueguina espera de sus funcionarios que vayan encontrando los remedios institucionales y legales a esta cuestión de crisis planteada.

Entre este tipo de conversaciones y diálogos que debemos efectuar desde el bloque 26 de Abril y el Movimiento 26 de Abril, hemos hecho ya propuestas que han sido públicas respecto de una concertación de todos los sectores políticos, laborales, del trabajo en general y social de la Provincia, para poder acordar una gobernabilidad que no siga frenando el desarrollo que hay en este momento dentro de la Provincia.

Pero, sin duda alguna, el conflicto docente que lleva, prácticamente, dos meses nos preocupa sobremanera, porque en el día de la fecha los chicos están aún sin clases y desconocemos si las negociaciones planteadas y reanudadas recientemente van a dar un resultado positivo.

Por lo tanto, para garantizar además la legalidad de estos acuerdos que se hagan con el gremio, formulamos nuestra inquietud, para que sea informado a la Legislatura de estos fondos, que a pesar de todos los instrumentos que ha dado esta Legislatura para que se planteen en el ámbito de la educación todas las soluciones necesarias para no llegar a conflictos, de todas maneras el Poder Ejecutivo Provincial, acudió a la Nación para pedir fondos; y en esta instancia que nos encontramos -incluso- tuvimos que vivir el fin de semana actos de violencia repudiados por todos los sectores de la comunidad, los que no queremos volver a presenciar.

Por lo tanto, instamos al Poder Ejecutivo a que se nos informe acerca de qué montos fueron recibidos por la Provincia y cuál fue el destino. Y además, instamos a las autoridades provinciales, de las que reconocemos que han devuelto a los empleados estatales -especialmente a algunos sectores más que a otros-, en cuanto a salarios, cosas que nos habían sacado -seguramente- otros gobiernos. Y esto lo debemos reconocer.

Pero, lo cierto es que en una situación y en una época de abundancia o de mejoras y bienestar económico en todo sentido, el sector del trabajo pide legítimamente, como corresponde, y a través de sus organizaciones reconocidas para tal fin, que las condiciones salariales se acerquen al importe de la canasta familiar.

Esto es un reclamo y un pedido legítimo del sector del trabajo y creemos que también el Ejecutivo tiene las atribuciones que corresponde para negociar con sus trabajadores la cuestión salarial.

Pero desde la Legislatura estamos absolutamente preocupados, por la cuestión social, por la paz social e instamos, entonces, a las autoridades para que le den una urgente solución al tema. Gracias, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**- 13 -**

**Asunto N° 409/05**

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito autorización para apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados y al orden del día, dos proyectos de ley para ser tratados sobre tablas.

En uno de ellos, planteamos derogar el punto 4, del artículo 8º de la Ley provincial 617, en el cual se plantea que el representante del Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, tiene que ser el ministro Coordinador, debido a que desde el Consejo de la Magistratura, en las últimas sesiones, hemos tenido la ausencia del ministro Coordinador, y

que desde el Consejo se han remitido notas al Poder Ejecutivo para que deslinde las responsabilidades de dicho ministro los días de sesiones del Consejo de la Magistratura para que pueda asistir. Al respecto, el ministro Coordinador ha planteado reiteradamente en sus notas que debido a impostergables actuaciones o problemas de agenda no ha podido asistir.

Con esto queremos liberar al Ejecutivo de que tenga que ser un ministro solamente el que pueda representarlo en el Consejo de la Magistratura y que pueda designar en la figura de otro ministro, la representación del Ejecutivo, así puede estar presente en las reuniones del Consejo de la Magistratura.

Por otro lado, presentamos para su tratamiento sobre tablas, otro proyecto de ley que modifica el artículo 19 de la Ley provincial 8, referido al quórum en el Consejo de la Magistratura, porque este inconveniente lo tuvimos también en las últimas sesiones, ante la imposibilidad de sesionar por falta de quórum, y tenemos que ver...

Creemos que ésta es una situación en la que el Consejo de la Magistratura -dadas las circunstancias por las que atraviesan las instituciones de Tierra del Fuego- debe sesionar. Por tal motivo, con esta propuesta, estamos cambiando simplemente que se pueda sesionar después de transcurrida una hora con los miembros presentes en el Consejo de la Magistratura. Simplemente estamos adoptando el mecanismo que tenemos en nuestra propia Cámara Legislativa. Nada más, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del señor legislador Frate, sobre el primer proyecto mocionado, para que sea incorporado al orden del día.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Ingresan como Asuntos N° 409 y 410/05, respectivamente.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la segunda moción sobre el proyecto de ley presentado por el señor legislador Frate, para que el mismo ingrese para su tratamiento sobre tablas.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que conste mi voto negativo a la incorporación de este segundo proyecto.

**Pta. (GUZMÁN):** Señor legislador, queda constancia del voto negativo a la incorporación del presente proyecto de ley.

***En Comisión***

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que constituyamos la Cámara en comisión para dar tratamiento a los Asuntos N° 409 y 410/05.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Löffler.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura del Asunto Nº 409/05

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1°.-** Derógase el punto 4 del artículo 8° de la Ley provincial 617, Ley de Ministerios.
**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.".
**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular, estando la Cámara en comisión.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

***En Sesión***

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.
Señora presidenta, es para solicitar que la Cámara se constituya en sesión.
**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.
Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de ley leído por Secretaría, en general y en particular, para su sanción.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**- 14 -**

**Asunto N° 410/05**

***En Comisión***

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.
Señora presidenta, es para solicitar que se constituya la Cámara en comisión.
**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.
**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 19, de la Ley provincial 8 - Consejo de la Magistratura, por el siguiente texto:
**'Quórum**
Artículo 19.- El quórum necesario para sesionar será el de la mayoría absoluta de sus miembros. Si éste no se lograra a la hora fijada para iniciar la sesión, transcurrida una (1) hora, el Cuerpo sesionará con cualquier número de consejeros presentes. Las resoluciones se aprobarán por el voto de la mayoría absoluta de los votos emitidos.'.
**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.".

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta. No estoy preparado, porque éste es un proyecto que se ha presentado ahora sobre tablas, con una incorporación sorpresiva del asunto, pero voy a fijar mi postura con los pocos elementos de juicio que tengo en este momento.

Voy a manifestar mi oposición a esta modificación, respecto de lo que significa -actualmente- el quórum para que sesione el Consejo de la Magistratura, en el entendimiento de que el instituto Consejo de la Magistratura es uno de los más importantes que contiene la Constitución Provincial, habida cuenta de las atribuciones que tiene y de los hechos de enorme trascendencia, que se pueden dar a través de las resoluciones del Consejo de la Magistratura.

Nuestra Constitución Provincial, que todos juramos cumplir y cumplimos, ha determinado para el funcionamiento de la Legislatura un mecanismo que no es compartido en ningún Parlamento de la Argentina, en ninguna provincia, ni ocurre esto en el Congreso Nacional -sea en el Senado como en la Cámara de Diputados- la posibilidad de sesionar con un quórum que sea inferior a la mayoría absoluta. La nuestra es la única provincia que plantea la posibilidad de que si no se reúne el quórum establecido por la Constitución, pasado algún determinado tiempo, la Legislatura pueda sesionar con los presentes; con la salvedad que establece la Constitución, de que si se tratara de alguna ley para votar, no habiendo quórum, se deberá convocar a una sesión expresamente, para que se pueda tratar esa ley.

El hecho de cumplir este precepto constitucional, no significa que todos lo debamos compartir. A mi juicio, éste es un instituto erróneo en la Constitución de la Provincia, que respondió a la voluntad mayoritaria de una corriente de pensamiento en la Provincia -que todos conocemos-, cuando se sancionó la Constitución Provincial, de un partido que tuvo mayoría absoluta precisamente, y que, seguramente si en el propio Reglamento de la Convención Constituyente le hubieran querido introducir una circunstancia como la que se pretende introducir ahora, se hubieran opuesto, porque precisamente tenían el derecho, como mayoría absoluta, de resolver las cosas como correspondía. Seguramente, no les hubiera parecido bien que una minoría circunstancial hubiera podido resolver por la mayoría absoluta.

Esto es respecto a lo que se pueda hacer o valorar como comparable o asimilable de la Constitución de la Provincia, respecto del quórum en la Legislatura. Pero la verdad de lo que se está planteando, desde mi punto de vista, puede llegar a tener consecuencias gravísimas; y no puede ser justificativo, el hecho de que tengamos una dificultad el día de hoy para que se busque o se reúna el quórum necesario en el Consejo de la Magistratura, porque un principio básico es que no se legisla para la coyuntura, se legisla para el tiempo. Y el hecho de que hoy haya ausencias reiteradas en el Consejo de la Magistratura, no puede significar que entremos en un terreno que, desde mi punto de vista, puede llegar a resentir la calidad institucional de este instrumento constitucional.

Imagínense que podríamos llegar al extremo -de aplicar el criterio que se pretende- de que el quórum lo constituya un solo integrante del Consejo de la Magistratura; ese solo integrante podría, por ejemplo, destituir a un juez o podría destituir al Superior Tribunal de Justicia completo...

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. BERICUA:** ¿No es así?

*- Legisladores desestiman lo dicho por el legislador Bericua.*

**Sr. BERICUA:** Bueno, entonces admito estar equivocado, porque si el quórum se conforma -como se pretende- pasado un tiempo con los presentes, entonces, ¿para qué sirve ese quórum? O, el proyecto tiene alguna limitación que no conozco.

**Sr. FRATE:** ¿Le puedo contestar?

**Sr. BERICUA:** Sí, cómo no.

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

Este proyecto ha sido motivado no solamente por la cuestión coyuntural que estamos viviendo, sino que hace meses esto está sucediendo en el Consejo de la Magistratura. Por ejemplo, de las ocho sesiones que tuvo que estar presente el ministro Coordinador sólo ha asistido a tres, de las cuales una fue cuando tomó juramento.

Respecto de lo que usted planteaba, señor legislador, sobre el quórum para destituir o nombrar un juez, en el Reglamento del Consejo de la Magistratura está claro que para nombramiento de un juez o destitución son necesarios cinco votos; hay un quórum agravado en ese sentido.

Nosotros estamos planteando la modificación del quórum para que podamos seguir adelante y empezar a tratar los temas pendientes que hoy están en el Consejo de la Magistratura, y pendientes de planteamientos de Jury del Superior Tribunal. No son temas menores. Hace tres sesiones que no podemos iniciar ni siquiera la actuación del sumario administrativo que da inicio a estos pedidos de Jury.

Por ese motivo, estamos solicitando la modificación y esto es para que los distintos representantes en el Consejo de la Magistratura tomen cartas en el asunto y envíen a las personas que deben conformar el Consejo de la Magistratura.

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Confieso mi ignorancia, no conozco a fondo el Reglamento del Consejo de la Magistratura. Prueba de ello, dije que éste era un tema de una importancia institucional tremenda y que traído así, sobre tablas, era posible que uno incurriera en este tipo de errores.

Independientemente de esto y teniendo en cuenta lo que me aclara el legislador Frate, de que lo que yo planteaba que no era posible que un solo miembro del Consejo pueda remover un juez, perfecto; la pregunta es, igualmente, ¿qué sentido tiene un solo miembro del Consejo de la Magistratura, qué es lo que va a poder resolver hacer o no hacer?

A mí me parece que hay que buscar el remedio de esta situación que se plantea y hay que buscarlo por la vía institucional que corresponde. Soy consciente de la situación institucional que vive la Provincia y de las dificultades que se están encontrando por la intervención de otros Poderes, inmiscuyéndose -en este caso- en las resoluciones de esta Legislatura. Nadie puede dejar de ser consciente de las cosas que están ocurriendo.

Pero señalo que la coyuntura no nos puede llevar a aprobar un mecanismo que resulta absolutamente irrepresentativo luego, de lo que es una conformación -si se quiere- pluralista de este instrumento, que es el Consejo de la Magistratura.

Simplemente quería manifestar mi oposición y que la mayoría resuelva lo que le parezca.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Para agregar solamente al respecto que voy a disentir con mi compañero de bancada en este sentido. Creo que ha quedado más claro con lo expresado por el autor de la modificación de esta ley y considero que no se va a ver afectada ninguna otra cuestión que tenga que ver con el funcionamiento de dicho Consejo.

Pero sí a título de sugerencia, respecto del artículo 160 sobre el Consejo de la Magistratura, donde habla de cómo está integrado el Consejo, hay proyectos que en este ámbito legislativo distintos bloques políticos han presentado. Todos los bloques políticos hemos presentado distintos proyectos el año pasado y están en Comisión, para resolver respecto de la conformación. Y si se hubiera sacado alguna ley en ese sentido no estaríamos en esta discusión que estamos teniendo hoy.

También, en este artículo 160, donde establece: “Un ministro del Poder Ejecutivo que será designado por el gobernador de la Provincia...”, se podría haber solucionado -si lo miramos hoy irónicamente por las circunstancias que se viven-, si en vez de un ministro hubiera sido el vicegobernador quien se presente. Muchas gracias.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Quiero aclarar una cuestión de fondo, que hace al tema que estamos tratando.

Y voy a perder un poquito la sensatez, como perdió la sensatez el presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, al adueñarse por decreto de la provincia de Tierra del Fuego. Éste es el problema de fondo.

Hay un señor juez, que preside el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, que intervino, lisa y llanamente, una decisión del Poder Legislativo que había puesto a cargo al

vicegobernador Hugo Cóccaro, por las razones que ya hemos expuesto desde el Juicio Político, y habiendo suspendido esta Legislatura, en la Sala Acusadora, al gobernador Jorge Colazo.

Y acá queda claro, cuando vemos la intencionalidad que hay, de frenar en el Consejo de la Magistratura el (siquiera) tratamiento. No están dando quórum para que ingresen los pedidos de Jury, porque éste es el *quid* de la cuestión: ni siquiera dejan ingresar para el debate del pedido de Jury a los jueces de la Provincia.

Entonces, cuando digo que voy a perder la sensatez, digo que voy a perderla de la misma forma que perdió este señor la sensatez cuando se adueñó de la Tierra del Fuego; de esta corporación que no ha hecho otra cosa que blanquear el saqueo de esta Provincia. Y éste es el problema de fondo, éste es el problema a discutir.

Si hoy tengo que votar con insensatez, lo voy a hacer. Porque los que se adueñaron de esta Provincia, ya lo hicieron. Muchas gracias, señora presidenta.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Solamente para aclarar algunas cuestiones. Entiendo que, por supuesto, las reglas sobre quórum que se votan hoy van a incidir en el Reglamento del Consejo de la Magistratura porque, obviamente, ésta tendrá que adaptar el Reglamento a las reglas del quórum que se acaban de votar.

Esto no implica que se corra el riesgo del que hablaba el legislador Bericua, porque el riesgo mayor -nos parece a nosotros-, es la paralización del Consejo de la Magistratura.

Y una cosa es el funcionamiento y las normas de funcionamiento del Consejo de la Magistratura y otra, son las normas de funcionamiento y de tramitación de un Juicio Político.

Las normas de funcionamiento del Consejo de la Magistratura están por la Ley provincial 8, y el trámite del Juicio Político está por la Ley provincial 525.

Para eso, es cierto, como lo mencionaba el legislador Frate, se necesitan mayorías agravadas para llegar a una decisión final y para llegar, incluso, a una suspensión, y esas mayorías agravadas son de la totalidad de los integrantes.

De todas maneras, quiero hacer una aclaración en este sentido. Como las normas de tramitación del Juicio Político están previstas en la Ley provincial 525, seguramente estas reglas del quórum van a tener impacto, pero solamente en la primer etapa del Juicio Político. Y además, aclaro una cosa: Para la primer etapa del Juicio Político tampoco hace falta quórum.

El artículo 10 de Ley provincial 525 le delega al presidente, sin quórum de ninguna especie, a que haga el informe que dé motivo a la evaluación posterior del Consejo de la Magistratura. Este informe lo hace el presidente del Consejo de la Magistratura con o sin quórum.

Es decir, más allá de que, obviamente, existe un accionar deliberadamente enderezado, a ni siquiera dejar entrar las causas de Juicio Político a la Corte Provincial, lo cierto es que -me parece a mí- el Consejo de la Magistratura no está interpretando adecuadamente la Ley provincial 525. El artículo 10 de dicha Ley dice expresamente: “El presidente del Consejo dispondrá la investigación sumaria de los hechos denunciados. Concluida la investigación, convocará a los miembros del Consejo con exclusión del que se encuentre ejerciendo el cargo de fiscal acusador.”.

El presidente del Consejo inicia por sí mismo la investigación, que es una investigación de mérito de procedencia; es decir, ni siquiera juzga el presidente. Si considera que hay razones para continuar con el proceso de Juicio Político, convoca al Consejo y, ahí sí, se empiezan a aplicar las reglas del quórum.

Pero, en esta primera etapa -porque me parece que los presidentes que estén actuando en el Consejo de la Magistratura, también tienen que tener una actitud diferente a la que se venía teniendo-, por sí mismos disponen la investigación y convocan al Cuerpo con excepción del fiscal acusador y, recién ahí se empiezan a aplicar las reglas del quórum. Gracias, señora presidenta.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, simplemente, para hacer una reflexión de todo lo que estoy escuchando.

Creo que hoy, la Justicia de Tierra del Fuego está comenzando a ser sospechada de que se está sobrepasando en sus funciones, por decirlo de alguna manera educada.

Mucho se ha dicho y, además, la realidad marca que los fallos no se están cumpliendo en tiempo y forma, los días están pasando de acuerdo a las leyes y estamos esperando todavía, desde este Poder, que se pueda proseguir con un instituto de Juicio Político, suspendido por una arbitrariedad o por un concepto que ni siquiera han podido expresar en sus fallos, los tiempos, como bien decíamos.

Creo que desde esta Legislatura, ya tenemos que empezar a evaluar, a convocar a organismos nacionales e internacionales, para que sean veedores de la Justicia fueguina.

Creemos que, de proseguir esto, vamos a tener que pedir a aquellos especializados en el control del accionar de la Justicia, que vengan a Tierra del Fuego.

Quiero dejar esta inquietud a los demás bloques políticos, porque si esto sigue pasando así, vamos a tener que presentar un proyecto de resolución o una ley para poder convocar a estos organismos. Nada más, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Está en consideración de los señores legisladores el Asunto N° 410/05 en general y en particular, para su votación en comisión.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

***En Sesión***

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito constituir la Cámara en sesión.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 410/05, en general y en particular, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**- 15 -**

**Asunto N° 411/05**

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarme del Reglamento para incorporar al orden del día, un proyecto de resolución, a través del cual, en primer término, estaríamos dejando en reserva la información suministrada por el Poder Ejecutivo Provincial, referida al pedido de informes que se remitió a través de la Resolución Nº 224/05, cuyo objetivo estaba cifrado en la intención de desenmarañar todo aquello que tiene que ver con excedentes financieros del año 2004 y mayores ingresos por recursos del Ejercicio 2005.

Esta información fue remitida por el Poder Ejecutivo Provincial, y en la actualidad se encuentra intentando certificar estos datos, el Tribunal de Cuentas.

Entonces, el primer artículo de este proyecto de resolución es para dejar en reserva el análisis de esta información.

Lo preocupante es, señora presidenta, el último párrafo de la nota contestada por el señor ministro, el cual, como es muy breve voy a pasar a leer. La Nota es la N° 229/05, y el ministro de Economía dice lo siguiente: “En relación al artículo 3°, que refiere al Decreto Nº 2156/05, no se advierte que el mismo contraríe la legislación vigente, toda vez que el titular del Poder Ejecutivo se encuentra facultado a disponer modificaciones presupuestarias,

pudiendo delegar tal función en el ministro del área competente.".

Si nos remontamos un poco en la historia, nos daremos cuenta de que esto es más o menos lo mismo que planteó el Poder Ejecutivo, cuando se puso en tela de juicio el Presupuesto 2005, que hasta tuvimos que recurrir a los estrados judiciales para clarificar esta situación e, incluso, hubo que pedir una ampliación del dictamen del Superior Tribunal porque no quedaba claro.

No obstante que esta ampliación, por parte del Superior Tribunal de Justicia, puso blanco sobre negro respecto de todas las dudas y opiniones vertidas por el Poder Ejecutivo, vemos cómo, una vez más, un funcionario de este Gobierno desconoce sistemáticamente las atribuciones. Inclusive -lo más preocupante-, asume atribuciones que realmente no le competen.

Por eso, el proyecto de esta resolución, en su segundo artículo, es rechazar por improcedente, este último párrafo de la nota a que hice referencia.

**Pta. (GUZMÁN):** En primer lugar, se pone a consideración de los señores legisladores, que nos apartemos del Reglamento para incorporar al orden del día el pedido de informes que acaba de ingresar, según lo manifestado por el señor legislador Miguel Portela.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.
**Sec. (CORTÉS):** Ingresa como Asunto N° 411/05.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Reservar el análisis de la información remitida por el Poder Ejecutivo Provincial en la Nota Nº 272/05 Letra: GOB., registrada como Comunicación Oficial Nº 213/05 de esta Cámara, hasta la recepción del informe requerido al Tribunal de Cuentas Provincial.
**Artículo 2º.-** Rechazar, por improcedente, lo manifestado por el señor ministro de Economía, Hacienda y Finanzas en el último párrafo de la Nota Nº 229/05 del día 6 de septiembre de 2005.
**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.".
**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

***Cuestión de Privilegio***

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para plantear una cuestión de privilegio con motivo de la sentencia emanada del Superior Tribunal de Justicia, en los autos por los que tramita el pedido cautelar y precautelar del señor gobernador Colazo.

Planteo la cuestión de privilegio en defensa de la Cámara, porque entiendo que la actitud prudente y tolerante de este Poder Legislativo empieza a ser desbordada por una actitud imprudente del Superior Tribunal de Justicia.

Lo que iba a ser rápido, en realidad, terminó siendo eterno; y lo que empieza siendo eterno es este estado de sitio en que dejó, el Superior Tribunal de Justicia, a las facultades de la Legislatura de la Provincia.

Y digo esto por lo siguiente: No tengo inconveniente alguno, y me parece muy bien, en que el Superior Tribunal de Justicia evalúe y garantice la garantía de defensa del señor gobernador Colazo en el marco de las actuaciones judiciales que inició.

Lo que no me parece bien es que, en ese marco de evaluación, se suspendan y

pongan en estado de sitio a las facultades de la Legislatura. Y digo esto por la siguiente razón: No existen en nuestros derechos, derechos constitucionales incompatibles. El derecho de defensa del gobernador Colazo no es incompatible con las facultades de la Legislatura Provincial. No hay posibilidad de que un derecho anule otro derecho. Y es tan grave que se le pueda violentar la garantía de defensa al gobernador Colazo como que la Legislatura no pueda funcionar porque el Superior Tribunal de Justicia así lo diga.

Me parece que el Superior Tribunal de Justicia tiene que conciliar estos derechos que -entiende- están en pugna, y de ningún modo suspender el trámite de Juicio Político al gobernador Colazo.

Cuando se inició el pedido de cautelar, se invocó la causa Estabillo; y, en ese marco, se dijo que se iba a resolver con ese antecedente.

La causa Estabillo se resolvió inmediatamente a los tres días, y nosotros ya llevamos veinte días, y se está impidiendo a la Legislatura de la Provincia ejercer plenamente sus atribuciones.

Cuando se impide ejercer las atribuciones que la Constitución le consagra a la Legislatura de la Provincia, se puede generar una Cuestión de Privilegio, como lo dice expresamente el Reglamento.

Entonces, en defensa de los privilegios de las prorrogativas y de las garantías del Poder Legislativo, solicitamos que se trate en el día de la fecha esta cuestión, poniendo en conocimiento que se está violentando lo dispuesto por la Constitución Provincial en orden a la posibilidad de proseguir el Juicio Político, y se está obstaculizando el funcionamiento al Poder Legislativo. Y como consecuencia de ello, instruir al fiscal de Estado, a que en forma inmediata solicite el levantamiento de la medida cautelar ante la causa en donde se están tramitando las actuaciones, y asimismo, que se resuelva en forma inmediata lo solicitado por el gobernador Colazo. Recuerdo que el Superior Tribunal de Justicia ya está en mora respecto de esta decisión; se le ha interpuesto pronto despacho, y aún así, sigue mirando para arriba o para la Casa Rosada o la Casa de Gobierno, para ver qué guiño le hacen esta vez.

El Superior Tribunal de Justicia ya tiene vencidos los plazos, y esos fueron los plazos de paciencia y tolerancia de la Legislatura.

Entonces, le solicitamos al fiscal de Estado, a partir de esta Cuestión de Privilegio que planteamos, que solicite en el día de la fecha la habilitación de días y horas inhábiles y la resolución inmediata de estas cuestiones. Y asimismo, en razón de que se han vulnerado las garantías y las prerrogativas que la Constitución le acuerda a la Legislatura, que se envíe copia de la presente a la Comisión N° 1, para que evalúe si, como consecuencia de esta violación de las garantías constitucionales a la Legislatura, no amerita el tratamiento de un pedido de Juicio Político a los integrantes de la Corte Provincial de Tierra del Fuego. Gracias, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Entonces, para ordenar la sesión, procedemos, en primer lugar, a incorporar al orden del día el proyecto de resolución manifestado por usted oportunamente. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.
**Sec. (CORTÉS):** Ingresa como Asunto Nº 412/05.

**- 16 -**

**Asunto Nº 412/05**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Considerar que la suspensión del trámite del Juicio Político dispuesto en los autos 'Colazo, Mario Jorge c/ Provincia de Tierra del Fuego – Legislatura Provincial – Sala Acusadora s/Contencioso Administrativo' Expediente Nº 1801/05 que se tramita por ante el S.T.J., violenta los privilegios que las facultades que la Constitución Provincial acuerdan a la Legislatura de la Provincia, obstaculizando su normal funcionamiento.
**Artículo 2º.-** Instruir al Fiscal de Estado de la Provincia a los efectos de que solicite la habilitación de días y horas inhábiles en la causa 'Colazo, Mario Jorge c/Provincia de Tierra del Fuego – Legislatura Provincial – Sala Acusadora s/Contencioso Administrativo' Expediente Nº 1801/05 que se tramita por ante el S.T.J., a los efectos de la resolución de la medida cautelar en trámite.
**Artículo 3º.-** Instruir al Fiscal de Estado de la Provincia, sin perjuicio de lo establecido precedentemente, a fin de que solicite el levantamiento total o parcial de la medida precautelar dispuesta en los autos de referencia.
**Artículo 4º.-** Disponer, en atención a lo dispuesto en el artículo 1º, la remisión de la presente a la Comisión Permanente Nº 1, a los efectos de que ésta meritúe, con tratamiento preferencial, la pertinencia de iniciar Jury de enjuiciamiento en los términos de la Ley provincial 525.
**Artículo 5º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.
**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Es para adelantar desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino nuestro voto por la afirmativa, considerando -por sobre todas las cosas- el accionar que le cupo al respecto a este Cuerpo legislativo. Creo que los quince legisladores -o catorce, por lo menos-, hemos sido muy prudentes, hemos sido respetuosos del Derecho, hemos actuado con total apego a la Constitución de la Provincia y a las leyes vigentes, pero, aparentemente, esto no ha sido interpretado de esta forma por parte de los miembros del Superior Tribunal, miembros que a la hora de decidir parece que tienen una evaluación o forma de actuar, cuando pareciera que el que está en tela de juicio es el derecho -en este caso- del señor gobernador, donde han habilitado días y horas inhábiles para poder expresarse, casi, de manera inmediata.

Ahora, cuando hubo que ajustarse a Derecho, cuando hubo que analizar la procedencia o no de la continuidad del proceso de Juicio Político, pareciera que los plazos son elásticos, pareciera que esta sensación de incertidumbre en la que está sumida la sociedad toda, esperando saber qué va a pasar con este tema, no es tan importante, puede seguir esperando, pueden tomarse todos los tiempos habidos y por haber, incluso, analizar las cosas con cierta laxitud; tal es así que hasta se olvidaron de adjuntar la documentación pertinente, para que a la hora de que alguno de los fiscales que tuvo que opinar pueda tener todos los elementos de juicio a la vista para poder tomar una determinación.

Y hoy, ya cumplidos los plazos -como lo informaba el legislador preopinante-, seguimos en ascuas, seguimos esperando que se expidan, seguimos esperando que se cumpla con la Constitución de la Provincia. Y la sociedad que nos pregunta: ¿Y...?, ¿qué va a pasar, qué va a hacer la Legislatura?

No quisiera pensar que esto, como hacíamos nosotros cuando éramos chicos, que queriendo dárnosla de guapos, le mojábamos la oreja al más chiquito. ¿Quizá, es eso lo que están esperando?, ¿quizá, es una actitud fuera de lo que marcan las normas vigentes por parte de la Legislatura?

Pero no, nosotros vamos a seguir siendo respetuosos de la Constitución de la Provincia; vamos a seguir utilizando las herramientas previstas en las normativas vigentes. Pero también, tengan en cuenta los señores jueces que han jurado respetar una Constitución, ¡que es la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, y no mandatos foráneos!

Por eso, insistimos una vez más, compartimos en todos sus términos el proyecto presentado por el legislador Raimbault. Gracias, señora presidenta.
**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

***Mociones***

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Es para solicitar que este proyecto se envíe en forma inmediata al fiscal, por Presidencia, para que en el día de la fecha actúe como se le está peticionando en esta resolución.

**Pta. (GUZMÁN):** Bien, legislador.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Respecto de apartarnos del Reglamento e ingresar un proyecto de resolución con tratamiento preferencial sin fecha fija, que desecha las Cuentas de Inversión del 2004, del Poder Judicial de la Provincia.

Y esto lo planteo porque, bueno..., en la especie de descargo que enviaron, reconocen que todo lo observado por el Tribunal de Cuentas es correcto. O sea, que para no cargar esta sesión, solicito el tratamiento preferencial sin fecha fija.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción recientemente realizada por el legislador Martínez, de apartarnos del Reglamento, para incorporar al orden del día este proyecto de resolución, y que el mismo tenga tratamiento preferencial sin fecha fija.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Ingresa como Asunto Nº 413/05 y queda con tratamiento preferencial sin fecha fija para la próxima sesión.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez, para que el Asunto Nº 413/05 tenga tratamiento preferencial sin fecha fija en la próxima sesión.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Apoyando lo que mencionaba el legislador Rubén Sciutto recién, y si él me lo permite, señora presidenta, agregando a su propuesta que organismos internacionales monitoreen o sean veedores del proceso de Juicio Político, solicito a mis pares acompañen que se den las instrucciones al personal de Cámara, para que sea girado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos todo el proceso de Juicio Político. Y, a su vez, también sea girado a todos los ex convencionales constituyentes de la Provincia, para que también emitan su opinión; esto por un lado.

Y después, mociono el ingreso de un proyecto de resolución con tratamiento sobre tablas, por el que solicitamos una entrevista al señor presidente de la Nación. Y, a tales efectos, teniendo la fecha, conformar una comisión de legisladores para entrevistarse con el señor presidente.

Lo primero, la autorización a los empleados de Cámara para que actúen y, lo segundo, un pedido de resolución y que después sea ingresado sobre tablas.

**Pta. (GUZMÁN):** Entonces, de acuerdo a lo planteado por el legislador Saladino, instruir, en este caso al personal de Cámara, en lo que es remitir el proceso de Juicio Político...

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Solicitaría que, en todo caso, se remita el proyecto a Comisión, porque puede haber una cuestión que no es menor. Digo, las peticiones que se hacen ante la Corte Interamericana, primero, requieren el agotamiento de las instancias internas, cosa que esto no está dado, ni siquiera empezó el proceso de Juicio Político; segundo, necesita un agravio demasiado urgente para que se dé la intervención anterior de un organismo internacional.

Pero, fundamentalmente, las peticiones y las denuncias ante los organismos

internacionales, son peticiones de personas individuales, de personas físicas, no de instituciones; porque lo que garantizan, son derechos humanos inviolables en el sentido personal, no en el sentido institucional.

Me parece que para no cometer un error sobre la cuestión de cómo se podría plantear, que pase el asunto a Comisión y, a partir de ahí, se pueda analizar.

**Pta. (GUZMÁN):** Entonces, para clarificar, serían dos asuntos. Este asunto en particular, sería remitirlo a la Comisión.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Podemos preparar un proyecto de resolución, quizá, con el criterio de dio recién el legislador Raimbault, incluso, trabajándolo en conjunto en algunos aspectos, y en la Comisión luego lo presentamos.

Lo interesante sí, y que acá me acotaba el legislador Saladino, sería llamar a los ex constituyentes provinciales también, a que emitan su opinión en Comisión, porque es importante conocer la voz de los ex constituyentes de los distintos partidos políticos, porque acá, algunos sectores, están tomando esto muy a la ligera o como que es una cuestión exclusiva de la Legislatura, en busca "de...". Y no es así. Acá estamos respetando las leyes y la Constitución y pretendemos que, así como lo está pidiendo ya todo el pueblo de Tierra del Fuego, esto se exprese de manera inmediata.

Hay una gran preocupación por parte de la sociedad, una gran preocupación por este Poder del Estado, en que los jueces del Tribunal Superior de nuestra Provincia se expresen en este sentido. Y, también, es importante de los ex constituyentes y todos aquellos que puedan aportar, que han trabajado en el tema sobre lo que está pasando sobre este Juicio Político.

No tenemos que dejar de expresar toda la mayor claridad que se pueda al respecto, sobre la gente que ha trabajado en esto.

Así que, bueno, coincido. En la próxima reunión de Comisión lo vamos a plantear ya con un proyecto analizado en profundidad; pero, la idea es ésta y creo que coinciden todos los legisladores.

Y quisiera agregar que con respecto al pedido de visita o de entrevista al señor presidente, sería para informarle lo que está sucediendo en esta Legislatura; que no sea simplemente un sector de amigos ocasionales los que informen o, la campana que a ellos les conviene que escuche el presidente.

Creo que una representación de los distintos bloques políticos ante el presidente, puede clarificarle mucho más la situación en Tierra del Fuego.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, simplemente, para clarificar algo que recién se dijo y para que no queden dudas.

Recién decía el legislador Raimbault -no sé si lo interpreté mal-, cuando hizo referencia a que todavía el Juicio Político no se inició. En realidad, el Juicio Político es un instituto que abarca desde el artículo 114 al 122 de la Constitución. La sola presentación de una denuncia habilita a este instituto. Y todos los procesos que se han llevado adelante a partir de esa instancia están enmarcados dentro del instituto Juicio Político.

Lo que entiendo que quería significar el legislador es al inicio del proceso que tiene que llevar adelante la Sala Juzgadora, que es el proceso en sí mismo del juicio, pero no, de la institución Juicio Político, entendiendo, desde mi humilde aporte, que esto comienza a partir de haberse receptado la denuncia por parte de un ciudadano de nuestra comunidad. Gracias, señora presidenta.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Digo, como sugerencia también o como moción, sobre lo que decía recién el presidente del bloque del Partido Justicialista, que trabajemos en este proyecto de resolución desde la Cámara Legislativa, teniendo en cuenta la votación unánime que ha tenido hace un rato esta cuestión.

Y con respecto a la delegación o representación que llegue al presidente de la Nación, creo que podemos designarla hoy mismo; de alguna manera, no sé si hará falta una resolución de la Cámara o algo por el estilo, con los representantes de cada bloque político, para que dispongamos ante la urgencia, y la mala información -aparentemente, o no- que puedan tener en Nación con respecto a estos dos Juicios Políticos, lo que amerita que

actuemos lo más rápido posible.

Por eso es que mociono, si es posible, designar ya a representantes de cada bloque o a los legisladores que quieran ser parte de una delegación, haciéndolo extensivo también, en este caso, a los intendentes de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, para que también sean partícipes de esa reunión con el presidente de la Nación.

**Pta. (GUZMÁN):** Entonces, para clarificar y ordenar la sesión, el proyecto mencionado recientemente por el legislador Velázquez, ingresa como Asunto Nº 414/05. Se pone a consideración de los señores legisladores, ingresar dicho asunto para ser tratado sobre tablas.

*- Se vota y es afirmativa*.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado. Queda incorporado y se da lectura del mismo por Secretaría.

**- 17 -**

**Asunto Nº 414/05**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar una entrevista con el señor presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner.

**Artículo 2º.-** Conformar una Comisión Especial, a fin de tratar y considerar la situación política por la que atraviesa la Provincia de Tierra del Fuego.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.".

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, desde el bloque ARI se adelanta la postura negativa y, además, que ningún integrante de este bloque hablará con el presidente sobre este tema. En principio, porque entendemos y estamos convencidos de que éste es un problema estrictamente provincial y está dentro del marco de la autonomía provincial. Nada tenemos que explicarle ni nada tenemos que comentarle al presidente de la Nación en relación a este tema.

Me parece que debemos tener mucho cuidado en estas cuestiones, porque una cuestión que parece ser de reivindicación, en realidad, puede parecer de genuflexión.

Por lo menos, desde el bloque ARI, no estamos dispuestos a votar, ni a acompañar, ni a ir a preguntarle, ni a solicitarle qué le parece al presidente de la Nación el conflicto en Tierra del Fuego.

Éste es un conflicto que está enmarcado en una cuestión constitucional, en el marco de la autonomía provincial, y así lo queremos resolver. Gracias, señora presidenta.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, repito que más allá de respetar la idea, nadie dijo que iremos a comentar o a preguntar algo. Dije, claramente, que es para informarlo, porque indudablemente -y es de público conocimiento- que hay gente que está informando al presidente de una manera y con una verdad muy relativa y muy subjetiva, desde un sector que indudablemente tiene mucho que ver con el gobernador, que es quien está enjuiciado políticamente.

Porque por algo vino el ministro del Interior… Más allá de la campaña política en que pudo haberse enmarcado esa visita, vino con un mensaje o, al menos, para llevarse un panorama que, indudablemente, fue expresado por una gran parte de la sociedad en un sentido y por algunos dirigentes políticos, en otro.

Entonces se trata de informar si nos recibe… No significa que esto interfiera en algo o que estemos delegando algunas de las funciones de la Legislatura, de las leyes o de la Constitución de Tierra del Fuego, porque hemos sido muy claros, muy firmes en expresarlo desde todos los bloques políticos.

No sé cómo lo habrán interpretado; yo respeto el posicionamiento político del bloque ARI; pero esto no quiere decir que los otros bloques iremos a consultar de qué manera debemos actuar los legisladores de esta provincia. Estos legisladores actúan dentro del marco de la ley, de la Constitución; y con la firmeza y el estricto convencimiento de que hay que continuar con este instituto de Juicio Político, tal cual lo expresa claramente la legislación de Tierra del Fuego. Nada más, señora presidenta.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, respeto muchísimo la posición del bloque ARI. Ojalá yo estuviera dotado de la misma confianza que tienen en ese bloque, sobre la no intromisión de la Nación en este tema.

Como peronista haré una autocrítica hacia la propia gestión de quienes son los interlocutores del señor presidente, en este tema en particular -como bien lo señalaba mi compañero y presidente del bloque-.

A mi confianza se le empiezan a plantear muchísimas dudas cuando el señor ministro del Interior dice, por ejemplo, que el Juicio Político es por una "desviación de partidas"; que le da temor la proporcionalidad de esta Cámara en cuanto a lo que resuelve la Comisión Investigadora.

No es culpa de esta provincia tan chiquita tener una representación de tres legisladores, nada más, en la Comisión Investigadora. Es la proporcionalidad que nos asigna nuestra propia Constitución, porque somos poquitos habitantes.

Me asusta cuando un senador de la Nación, que es de mi propio partido, en los medios que yo, como legislador de la Provincia, no puedo utilizar porque estamos censurados en los canales de televisión del Estado… No sólo este legislador que habla, sino que a la mayoría de nosotros nos ha pasado de no poder hablar por el canal 13 de Río Grande, durante toda la gestión… Será por mi color de piel... No sé que molestará al secretario de Medios…

Hay censura: se ordena a los empleados de canales de televisión no concurrir a filmar un festival, un aniversario que es de todo el pueblo de la ciudad de Ushuaia.

Se sigue maltratando y persiguiendo a personas tanto en Educación como en Salud.

A la gente del megapase aprobado por esta Legislatura, se le hizo mostrar nuevamente sus certificados de pobreza o se la hace pasar por el IPRA, en Ushuaia, y por la Delegación de Gobierno de Río Grande, nuevamente, con todos los antecedentes y todo el manoseo que significa para una persona, que lo único que buscó era tener un trabajo digno. Entonces, éstas son las cosas que me preocupan, porque esto hace al terrorismo de Estado.

Entonces quiero ir contarle al señor presidente -ojalá me tocara ir en la Comisión- lo que hace el señor gobernador con esta provincia, confabulado con el presidente del Superior Tribunal de Justicia, el doctor Klass. Esto es lo que quiero dejar claro, señora presidenta.

No le voy a ir a pedir permiso de nada al presidente. Le voy a ir a decir que he actuado con mi criterio, con un examen de conciencia muy exhaustivo para hacer lo que hice, y lo hice dentro de las normas, de la ley y de la Constitución. Eso quiero ir a contarle al señor presidente. Muchas gracias, señora presidenta.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Es para agregar justamente a lo que decía recién el legislador.

Hay senadores representantes del pueblo de nuestra provincia, y vicepresidente del partido del legislador que hablaba, que están -de alguna manera- pasando otra información, tal lo que uno deduce, según lo expresado por el ministro del Interior cuando estuvo en nuestra provincia en estos días.

Por lo tanto, creo que con ese mismo derecho, tenemos, como legisladores y representantes del pueblo de la Provincia, el derecho de ir y hacerle saber al presidente de la Nación, y a la Nación en general, qué es lo que estamos llevando a cabo en nuestra provincia; que no es algo inconstitucional, ni es algo que se nos ha ocurrido vanamente para enjuiciar o no a alguna persona, o -de alguna manera- decir que es culpable o no, cuando todavía no se ha llegado al proceso de juzgamiento de la persona.

Con respecto a lo que agregaba recién sobre la Municipalidad y el intendente, lo que se leyó en esta Cámara era el Acta de Compromiso Institucional en defensa de la Constitución Provincial, que habían firmado los intendentes de nuestras ciudades y, por lo tanto, la intención era agregarlo.

Y, por último, quiero decir algo respecto del canal oficial, ya lo he dicho en muchas oportunidades. Desde que estoy como legislador, tampoco he salido en Canal 13 ni en Canal 11 de la ciudad de Ushuaia.

Pero voy a disentir con el legislador Saladino, no creo que esto sea una cuestión de piel -por parte del Secretario de Medios-, a no ser que el Secretario de Medios la vea -no sé si decir mi compañera de bancada o ex compañera- a Patricia Pacheco, rubia y de ojos celestes, porque sale permanentemente en todos los medios, ¿no? Muchas gracias.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución que quedó pendiente para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Por Presidencia se va a decidir, después, la nómina de los legisladores que van a concurrir a la reunión.

**- VI -**

**FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN**

**Sr. SIUTTO:** Pido la palabra-

Es para mocionar, señora presidenta, la fecha de la próxima sesión ordinaria, para el 27 de octubre de 2005, a la hora 09:00; labor parlamentaria el 25 de octubre a la hora 16:00 y cierre de asuntos el 21 de octubre a la hora 12:00.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción realizada por el legislador Sciutto.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**- VII -**

**CIERRE DE LA SESIÓN**

**Pta. (GUZMÁN):** No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión de la fecha.

*- Es la hora 12:05.*

Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Legislativo

Angélica GUZMÁN
Presidenta

Rosa SCHIAVONE
Directora de Taquigrafía

**ANEXO I:**

**A S U N T O S  A P R O B A D O**

**- 1 -**

**Asunto Nº 383/05**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Addenda al Convenio Marco registrado bajo el Nº 10.773, sobre sustitución de párrafo del Convenio de cooperación, celebrada entre el Ministerio de Economía y Producción de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, el día 2 de agosto de 2005; ratificada por Decreto provincial Nº 3360/05.
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 2 -**

**Asunto Nº 397/05**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 10.766 sobre obras de mejoramiento de acueductos, celebrado el día 13 de julio de 2004, entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Tierra del Fuego; ratificado por Decreto provincial Nº 3516/05.
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 3 -**

**Asunto Nº 398/05**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el Nº 10.778, sobre intercambio recíproco, celebrado el día 3 de marzo de 2005, entre la Universitat de Vic, Catalunya, España y la Provincia de Tierra del Fuego; ratificado por Decreto provincial Nº 3505/05.
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 4 -**

**Asunto Nº 400/05**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa la documentación omitida en la Comunicación Oficial Nº 231/05, requerida mediante Resolución de Cámara Nº 223/05, que a continuación se describe:

1. Copia certificada de los contratos de prestación del Hospital Regional Ushuaia con:
   - Sanatorio San Jorge Convenio Austral OMI.
   - UTE (Acción Social a nivel Gobierno).
   - IPAUSS.
   - INSSJP (PAMI).
2. Copia certificada de los contratos de prestación del Hospital Regional Río Grande con:
   - UGP CEMEP S.R.L.
   - U.P.C.N.
   - S.I. Del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.
   - INSSJP (PAMI UTE Provincial).

**Artículo 2º.-** El incumplimiento de la presente será considerado falta grave.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 5 -**

**Asunto Nº 401/05**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Referido a los fondos autorizados por la Ley provincial 632, a aplicar al "Programa Mejoramiento de Barrios", detallar:

1.1 Estado de ejecución de los proyectos propuestos;
1.2 licitaciones de las obras proyectadas que se han iniciado;
1.3 de los llamados a licitación realizados, cuáles fueron adjudicados, indicando monto de obra y empresa adjudicataria y cuáles siguen en proceso de adjudicación;
1.4 estado de ejecución de las obras licitadas, fecha de inicio de obra, avances y porcentaje de pago a contratistas;
1.5 montos recibidos de Nación y montos pagados a contratistas, discriminados por obra y por certificado aprobado.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 6 -**

**Asunto Nº 402/05**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la visita del buque Queen Mary 2 con bandera de Bahamas, a la capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, prevista para los meses de febrero y marzo de 2006.
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 7 -**

**Asunto Nº 403/05**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la labor artística del grupo folklórico "Raíces de mi Argentina".
**Artículo 2º.-** Manifestar su beneplácito por continuar aportando a la divulgación de la cultura provincial y nacional tras siete años de trayectoria.
**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 8 -**

**Asunto Nº 404/05**

**Artículo 1º.-** Rechazar por improcedente la Nota M.E.H y F. Nº 251/05, remitida por el señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, donde pone en conocimiento modificaciones presupuestarias introducidas en el Presupuesto aprobado por Ley provincial 661.
**Artículo 2º.-** Reiterar al señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas que, por aplicación del artículo 11 de la Ley provincial 661, deberá solicitar las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias dentro del total de erogaciones determinado en el artículo 1º de la ley citada, a fin de que esta legislatura reformule, apruebe o eventualmente rechace las mismas en un plazo no mayor a treinta (30) días corridos desde su remisión a este Cuerpo.
**Artículo 3º.-** Instruir al Tribunal de Cuentas de la Provincia para que realice un relevamiento y posterior informe a este Poder Legislativo, de modificaciones presupuestarias del Ejercicio 2005 de la Administración Central.
**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 9 -**

**Asunto Nº 405/05**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial las “Jornadas de la Informática” a realizarse los días 6 y 7 de octubre del corriente año, organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 10 -**

**Asunto Nº 406/05**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Banco Provincia de Tierra del Fuego que informe, a esta Legislatura Provincial, lo siguiente:

1. Si existe alguna operatoria aprobada por el Directorio de esa entidad financiera provincial, vinculada al descuento de Facturas con Proveedores del Poder Ejecutivo Provincial; de existir, deberá remitir copia de la Resolución del Directorio en la que se establece el mecanismo mencionado;
2. si existen operaciones de la naturaleza descripta en el punto 1, deberá informar:
   2.1 Nombre y apellido del proveedor y/o denominación;
   2.2 fecha, monto y número de la o las facturas descontadas;
   2.3 monto total de la operatoria;
   2.4 detalle acabado de las condiciones acordadas con los clientes; instrumentos legales que avalan las mismas y estado particular de cada una de las operaciones.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 11 -**

**Asunto Nº 407/05**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe lo siguiente:

1. Monto y concepto por el cual fueron recibidos, del Poder Ejecutivo Nacional, los fondos anunciados por el Ministro de Educación, e instrumentos legales que avalan el ingreso de los mismos;
2. modificaciones presupuestarias, si corresponden, por la mayor obtención de recursos, generadas en el Presupuesto General del presente Ejercicio;
3. copia de la ampliación presupuestaria remitida a este Poder Legislativo, si la hubiera, de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial 661;
4. destino de los fondos detallados en el punto 1.

**Artículo 2º.-** Instar al Poder Ejecutivo Provincial a no cortar las negociaciones y dar urgente solución a la demanda salarial docente.
**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 12 -**

**Asunto Nº 409/05**

**Artículo 1º.-** Derógase el punto 4 del artículo 8º, de la Ley provincial 617 - Ley de Ministerios.
**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**- 13 -**

**Asunto Nº 410/05**

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 19, de la Ley provincial 8 - Consejo de la Magistratura, por el siguiente texto:
**"Quórum**
Artículo 19.- El quórum necesario para sesionar será el de la mayoría absoluta de sus miembros. Si éste no se lograra a la hora fijada para iniciar la sesión, transcurrida una (1) hora, el Cuerpo sesionará con cualquier número de consejeros presentes. Las resoluciones se aprobarán por el voto de la mayoría absoluta de los votos emitidos.".
**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**- 14 -**

**Asunto Nº 411/05**

**Artículo 1º.-** Reservar el análisis de la información remitida por el Poder Ejecutivo Provincial en la Nota Nº 272/05 Letra: GOB., registrada como Comunicación Oficial Nº 213/05 de esta Cámara, hasta la recepción del informe requerido al Tribunal de Cuentas Provincial.
**Artículo 2º.-** Rechazar, por improcedente, lo manifestado por el señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas en el último párrafo de la Nota Nº 229/05 del día 6 de septiembre de 2005.
**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 15 -**

**Asunto Nº 412/05**

**Artículo 1º.-** Considerar que la suspensión del trámite del Juicio Político dispuesto en los autos "Colazo, Mario Jorge c/ Provincia de Tierra del Fuego – Legislatura Provincial – Sala Acusadora s/Contencioso Administrativo" Expediente Nº 1801/05 que se tramita por ante el S.T.J., violenta los privilegios que las facultades que la Constitución Provincial acuerdan a la Legislatura de la Provincia, obstaculizando su normal funcionamiento.
**Artículo 2º.-** Instruir al Fiscal de Estado de la Provincia a los efectos de que solicite la habilitación de días y horas inhábiles en la causa "Colazo, Mario Jorge c/Provincia de Tierra del Fuego – Legislatura Provincial – Sala Acusadora s/Contencioso Administrativo" Expediente Nº 1801/05 que se tramita por ante el S.T.J., a los efectos de la resolución de la medida cautelar en trámite.
**Artículo 3º.-** Instruir al Fiscal de Estado de la Provincia, sin perjuicio de lo establecido precedentemente, a fin de que solicite el levantamiento total o parcial de la medida precautelar dispuesta en los autos de referencia.
**Artículo 4º.-** Disponer, en atención a lo dispuesto en el artículo 1º, la remisión de la presente a la Comisión Permanente Nº 1, a los efectos de que ésta meritúe, con tratamiento preferencial, la pertinencia de iniciar Jury de enjuiciamiento en los términos de la Ley provincial 525.
**Artículo 5º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 16 -**

**Asunto Nº 414/05**

**Artículo 1º.-** Solicitar una entrevista con el señor presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner.
**Artículo 2º.-** Conformar una Comisión Especial, a fin de tratar y considerar la situación política por la que atraviesa la Provincia de Tierra del Fuego.
**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**0 0 0 0 0**

**S U M A R I O**


**I – APERTURA DE LA SESIÓN** **2**

**II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN Y LA BANDERA PROVINCIAL** **2**

**III – PEDIDOS DE LICENCIA** **2**

**IV – BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS** **2**

**1.-** Asunto de legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial **2**

**2.-** Comunicaciones Oficiales **3**

**3.-** Asunto de Particulares **4**

**V – ORDEN DEL DÍA** **6**

**1.-** Aprobación Diario de Sesiones del 6 de septiembre de 2005. **6**

- Lectura de la Comunicación Oficial Nº 229/05 **6**

**2.-** Asunto Nº 383/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 287/05 adjuntando Decreto provincial Nº 3360/05 que ratifica Convenio Nº 10.773 firmado con la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción. **7**

**3.-** Asunto Nº 397/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 298/05 adjuntando Decreto provincial Nº 3516/05 que ratifica Convenio Nº 10.766, suscripto con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. **7**

**4.-** Asunto Nº 398/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 299/05 adjuntando Decreto provincial Nº 3505/05 que ratifica convenio marco y la modificación de las cláusulas Nº 10.778 y 10.779, suscripto con la Universitat de Vic, Catalunya, España. **8**

**5.-** Asunto Nº 400/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe sobre la documentación omitida, registrada en esta Cámara como Comunicación Oficial Nº 231/05, requerida por Resolución de Cámara Nº 223/05, y otros ítems. **8**

**6.-** Asunto Nº 401/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe sobre los fondos autorizados por la Ley provincial 632, a aplicar al 'Programa Mejoramiento de Barrios', y otros ítems. **9**

**7.-** Asunto Nº 402/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la visita del buque 'Queen Mary 2' a la capital de la provincia de Tierra del Fuego. **9**

**8.-** Asunto Nº 403/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la labor artística del grupo folclórico 'Raíces de mi Argentina'. **10**

**9.-** Asunto Nº 404/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución rechazando por improcedente la Nota Nº 251/05 del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas. **11**

**10.-** Asunto Nº 405/05. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial 'Las Jornadas de Informática', a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. **12**

**11.-** Asunto Nº 406/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, informe sobre operatoria aprobada por el Directorio, vinculadas al descuento de facturas con proveedores del Poder Ejecutivo Provincial, y otros ítems. **13**

**12.-** Asunto Nº 407/05. Bloques Alianza de una República de Iguales (ARI), 26 de Abril y Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre montos y conceptos de los fondos anunciados por el Ministro de Educación; y otros ítems. **14**

**13.-** Asunto Nº 409/05. Bloques Alianza de una República de Iguales (ARI), 26 de Abril, Frente de Unidad Provincial (FUP), Partido Justicialista (PJ) y Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley derogando el punto 4 del artículo 8 de la Ley provincial 617 – Ministerios. **15**

**14.-** Asunto Nº 410/05. Bloques Alianza de una República de Iguales (ARI), 26 de Abril, Frente de Unidad Provincial (FUP), Partido Justicialista (PJ) y Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley sustituyendo el artículo 19 de la Ley provincial 8 – Consejo de la Magistratura. **17**

**15.-** Asunto Nº 411/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución reservando el análisis de la información remitida por el Poder Ejecutivo Provincial en su Nota Nº 272/05, registrada como Comunicación Oficial Nº 213/05 de esta Legislatura. **21**

**16.-** Asunto Nº 412/05. Bloques Alianza de una República de Iguales (ARI), 26 de Abril, Frente de Unidad Provincial (FUP), Partido Justicialista (PJ) y Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución sobre suspensión del trámite de Juicio Político al gobernador, violentando los privilegios que otorga la Constitución Provincial, obstaculizando su normal funcionamiento. **23**

**17.-** Asunto Nº 414/05. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando una entrevista con el señor Presidente de la Nación. **27**

**VI – FIJACIÓN DIA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN** **29**

**VII – CIERRE DE LA SESIÓN** **29**

**0 0 0 0 0**

**ANEXO I:** Asuntos Aprobados **30**

**0 0 0 0 0**